



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5639*Anuncio de orden de demolición. Expediente de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística 49/2015*

La Vicepresidenta Tercera del Consell Insular de Formentera finalizó, mediante resolución de 25 de abril de 2016, expediente de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística Nº 49/2015, ordenando la demolición de una vivienda de 105 m² situada en la Véndia Cap en Formentera y, otorgando doce meses para llevarla a cabo.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación y, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Nº. Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Restabliment de la Legalitat Urbanística 49/2015	Sr. Kelly Tucker William	38/07/2015	Art. 152 de la Ley 2/2014 de 25 de marzo de Uso y Ordenación del Suelo

Quedando a disposición del interesado, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informar que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses

Formentera, 13 de mayo de 2016

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

